

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-PSO-R-2026-00727

13 de octubre de 2026

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **NEW FACTORING, S.A.** es una sociedad anónima organizada y constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público al Folio N.º 155636544 de la Sección de Mercantil, con Aviso de Operación N.º 155636544-2-2016-2017-534816, expedido por el Ministerio de Comercio e Industrias, cuya actividad comercial es brindar el servicio de factoraje financiero (*factoring*);

Que, **NEW FACTORING, S.A.** se encuentra debidamente registrada como Sujeto Obligado Financiero – *Factoring* supervisado por la Superintendencia de Bancos en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, otorgándole el código **FACT041**;

Que, mediante Aviso de Operación N.º 155636544-2-2016-2017-534816, emitido por la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio e Industrias con fecha 26 de julio de 2026, se indica que el 7 de abril de 2025 se canceló el aviso de operaciones de la sociedad **NEW FACTORING, S.A.** por el cese de operaciones definitivo;

Que, **NEW FACTORING, S.A.** ha presentado a esta Superintendencia de Bancos la solicitud de cancelación del registro como sujeto obligado financiero para operar como una Empresa de *Factoring*;

Que, de conformidad con el Artículo 20 de la Ley N.º 23 del 27 de abril de 2015, corresponde al Superintendente de Bancos resolver sobre solicitudes como la presente.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Dejar sin efecto el registro y el código de la empresa **NEW FACTORING, S.A.** como empresa de *factoring* y, en consecuencia, sujeto obligado financiero supervisado por la Superintendencia de Bancos en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y cáncelse dicho registro con código: **FACT041**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N.º 23 de 27 de abril de 2015 y sus modificaciones; Acuerdo N.º 5-2015 del 26 de mayo de 2015 de Prevención para otros Sujetos Obligados Financieros.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Milton Ayón Wong



Ayón Wong Milton

/radyd



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=WXA9E7ym7vKZo%2FqkA7NdZUnr2JgBHisuY2UzD7fiW5w%3D>